

INFORME SECRETARIAL. Cereté 27 de junio.-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA radicado 23162310300220210001000, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA
Radicado No	23-162-31-03-002-2021-00010-00
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	MARTIN ANDRESNEGRETE PADILLA
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, regrese a despacho el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA